

**ACTA No. 101-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del lunes trece de noviembre del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cien guión dos mil diecisiete (100-2017).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 - 4.1. Solicitud realizada por el señor Pedro Cusque Choc, para la exoneración del pago de la tarifa del servicio que presta RENAP. (**Oficio de referencia DE-6991-2017**). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Solicitud de audiencia por parte del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-. Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Respuestas a instrucciones.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CIENTO GUION DOS MIL DIECISIETE (100-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cien guión dos mil diecisiete (100-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REQUISICIÓN DE COMPRAS O CONTRATACIONES, ASÍ COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL "ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA ARCHIVO REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", ASÍ COMO PARA "ARRENDAMIENTO DE PARQUEO". (Oficio de referencia DE-6639-2017).

Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.6, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, todas del 2017. **Descripción:**

El Directorio manifiesta que continúa con el análisis de la solicitud de aprobación de la Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para el "Arrendamiento de bodega para Archivo Registral del Registro Nacional de las Personas" y "Arrendamiento de parqueo", para el efecto se recibe a: Licenciada Josefa Janet Chinchilla, Director Administrativo; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas; Ingeniero Carlos David Marroquín Gonzalez, Jefe del Archivo Central del Registro Central de las Personas, Licenciado Juan Ramiro Toledo Montenegro, Subdirector de Apoyo Registral del Registro Central de las Personas, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra. Dichos profesionales realizan una presentación sobre las necesidades de ambos arrendamientos, el Archivo Central y su fondo documental de atestados. El Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara solicita realizar un recorrido a la bodega y al parqueo. Asimismo, ofrece comunicarse con la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas para que efectúen el evalúo del inmueble respectivo. Asimismo, el Directorio realiza observaciones relacionados con el presente asunto, procede a despedirlos y agradece su presencia.

Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis y se instruye al Director Ejecutivo lo siguiente: a) que se solicite el dictamen técnico a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas; b) presentar dos o tres propuestas económicas adicionales; c) elaborar dictamen técnico del espacio del parqueo para que sea autofinanciable; e) elaborar estudio de costos y ubicaciones por metro cuadrado; f) ampliación de la justificación respectiva con gráficas. Asimismo, que se realicen auditorías en cada Oficina del Registro Nacional de las Personas, específicamente al Archivo Registral y su fondo documental de atestados, a fin de que se genere un orden y control, para que se pueda corregir todo lo relacionado al espacio. **3.2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REQUISICIÓN DE COMPRAS O CONTRATACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES PUNTO A PUNTO, REDUNDANTES, FIBRA OSCURA, Y DE INTERNET, COMO PARTE DE LA NECESIDAD DE MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE RENAP CENTRAL Y SUS OFICINAS REGISTRAL, ADMINISTRATIVAS, SITIO PRINCIPAL Y SITIO REPLICACIÓN". (Oficio de referencia DE-6686-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.:

Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 96-2017, del 26 de octubre;
Punto Tercero: Compromisos: 3.1, del Acta de Directorio número 98-2017, del 02 de noviembre, ambas del 2017. Descripción: El Directorio manifiesta que continúa con el análisis de la solicitud de aprobación de la Requisición de Compras o Contrataciones y Especificaciones Técnicas para la "Adquisición del servicio de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, como parte de la necesidad de mantener comunicación entre RENAP Central y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación", para el efecto se tiene a la vista el expediente respectivo, con su correspondiente justificación. Dicho evento está siendo requerido por medio del oficio DIE-4206-2017 de la Dirección de Informática y Estadística, mismo que obra en el expediente de mérito y en el que se indica que se requiere el servicio para la contratación de enlaces Punto a Punto, enlaces de Internet, enlaces Redundantes y enlace Fibra Oscura, para establecer comunicación entre RENAP Central, Oficinas Registrales y Oficinas Administrativas, para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciocho. Dicho servicio se requiere por un plazo de doce (12) meses. Asimismo, el Directorio recibe a los Ingenieros Edwin Macdonall Sabán Chocoyay y Amán Benjamín Cuc Hernández, Sudirector de Servicios Críticos y Director de Informática y Estadística, respectivamente, ambos de la Dirección de Informática y Estadística, a quienes el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez les da una cordial bienvenida y los deja en el uso de la palabra para que expongan una presentación ejecutiva sobre el tema de mérito, la necesidad institucional para la contratación del servicio mencionado, escenario actual y escenario para el año dos mil dieciocho. A continuación, el Directorio realiza cuestionamientos relacionados con el presente asunto, los cuales son respondidos por los profesionales, el Directorio procede a despedirlos y agradece su presencia. En virtud de lo antes expuesto, se somete a consideración del Directorio la aprobación de los documentos antes mencionados.

Conclusión: Se dan por enterados de los documentos presentados y por consenso y unanimidad los miembros del Directorio aprueban las especificaciones técnicas para la Contratación de la "Adquisición del servicio de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, como parte de la necesidad de mantener comunicación entre RENAP Central y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación". Asimismo, proceden a suscribir el formulario de "Requisición de compras o contrataciones" para iniciar el proceso de contratación de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, para la comunicación entre la Sede del RENAP y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, por lo que se instruye al Director Ejecutivo para que el expediente del evento de mérito se traslade a la Dirección de Informática y Estadística para que se proceda como corresponde. Asimismo, por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se realice el análisis sobre la viabilidad de la prórroga al servicio actual de enlaces y si es factible se desarrollen las gestiones pertinentes tomando las medidas necesarias para que se cuente con dicho servicio y se

coordine con las Direcciones correspondientes para dar cumplimiento a lo instruido, considerando el tiempo que llevará la contratación del servicio de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura, y de Internet, como parte de la necesidad de mantener comunicación entre RENAP Central y sus Oficinas Registrales, Administrativas, Sitio Principal y Sitio Replicación.

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR PEDRO CUSQUE CHOC, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DEL SERVICIO QUE PRESTA RENAP. (Oficio de referencia DE-6991-2017). Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia de nota sin número de fecha veintitrés de octubre del año en curso, en la que el señor Pedro Cusque Choc, consigna su huella dactilar, por medio de la cual solicita la exoneración del pago de la tarifa de reposición del Documento Personal de Identificación - DPI- y en consecuencia de la certificación de nacimiento, quien manifiesta ser una persona de cincuenta y nueve (59) años de edad, de escasos recursos y que actualmente no cuenta con trabajo, por lo que no tiene la capacidad para absorber dicho costo. Por lo anterior, se acompaña la copia del oficio DAL-SAL-DALDCDA-209-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que se adjunta el dictamen legal número DAL-SAL-DALDCDA-70-2017.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR** la petición formulada por el señor Pedro Cusque Choc, referente a la exoneración de pago de la tarifa por la reposición del Documento Personal de Identificación.

4.2. SOLICITUD DE AUDIENCIA POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -STRENAP-. Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se recibió el oficio STRENAP-No.-38-2017, signado por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-, por medio del cual solicitan audiencia con el Directorio del RENAP, con el objeto de presentarse como el nuevo Comité Ejecutivo de dicho Sindicato y a la vez tratar temas de interés para beneficio de la Institución y de los trabajadores, en virtud que ya se encuentra integrado con sus tres miembros de conformidad con la Ley, agradeciendo se les haga llegar la fecha y hora que se crea conveniente para dicha reunión. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se atienda al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas -STRENAP-.

QUINTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 5.1. REPORTE DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS EN LOS EQUIPOS DE PERSONALIZACIÓN DATACARD MX6100 Y MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-7003-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el

Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-0927-2017, DIE-4421-2017, DP-1999-2017, DA-2888-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las

Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el reporte de los Documentos Personales de Identificación **impresos** en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60, detallando cuántos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizados al trece de noviembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **5.2.**

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN RECHAZADOS. (Oficio de referencia DE-7004-2017). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio DP-1996-2017 de la Dirección de Procesos con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación **rechazados** al trece de noviembre del presente año, impresos en los equipos de personalización Datacard MX6100 y Mühlbauer SCP60. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se efectúe el seguimiento correspondiente. **5.3. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN, DESAGREGADAS POR DIRECCIÓN. (Oficio de referencia DE-7005-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 99-2017, del 06 de noviembre; y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre, ambas del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que entrega la copia del oficio RCP-0928-2017, DIE-4423-2017, DP-2001-2017, DVIAS-1072-2017, DA-2889-2017, IG-1881-2017, DAL-1548-2017 elaborado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Administrativa, Asesoría Legal e Inspectoría General, por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación -DPI- *pendientes de impresión desagregado por Dirección*, al trece de noviembre del presente año. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **5.4. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-7006-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 100-2017, del 09 de noviembre del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-2000-2017, DIE-4422-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual presentan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión, al trece de noviembre del

dos mil diecisiete. Asimismo, se adjunta detalle con estatus según dirección responsable.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **5.5. INFORME SOBRE EL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE ENTREGAR A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-7007-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5, del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre del 2017.**

Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que remite la copia del oficio DP-2002-2017 de la Dirección de Procesos con el que traslada el informe sobre el inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos, al diez de noviembre del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. **5.6. OFICIO REFERENTE A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-6989-2017).** Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6,**

del Acta de Directorio número 95-2017, del 23 de octubre del 2017. Descripción: El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio CS-262-2017 de Comunicación Social con el que se presenta el informe en relación a la divulgación en los medios de comunicación del país, del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar a los ciudadanos para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes, a recoger su DPI. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:**

Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **viernes diecisiete de noviembre del dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**

Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**

Licenciada Elvía Yolanda Álvarez Veliz
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**

Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**

M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio